REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 30.04.2014.

DECRETO Nº 4860

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 30 de Abril de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Marcos Araya Carvajal, C.I. 13.977.101-k, Auxiliar de Servicios - Conductor del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 03 de Mayo de 2014 y hasta el 03 de Mayo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

* FBM/mom.

Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

Interesado.